

EXP-UNC:0055160/2016

CÓRDOBA, 02 NOV 2016

VISTO

La solicitud presentada por la docente Dra. María Verónica Galfione a efectos de otorgar el Aval de esta unidad académica para el *VI Encuentro de Investigadores*, que tendrá lugar en la Facultad de Ciencias de la Comunicación los días 22, 23 y 24 de febrero de 2017, que se tramita vía EXP-UNC:0055160/2016; y

CONSIDERANDO:

Que el *VI Encuentro de Investigadores* se inscribe en el marco de las actividades que realiza el grupo de investigación *Modernidad Estética y Teoría Crítica* (SeCyT-UNC, PICT), y prevé la participación de cuatro grupos de investigación radicados en la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CONICET-UNC) y la Universidad Nacional del Litoral.

Que el evento tendrá por objeto discutir las relaciones entre el arte, el lenguaje y la política, desde perspectivas semióticas que abordan los fenómenos del arte contemporáneo y desde enfoques que asumen los lineamientos del postestructuralismo francés a los fines de reflexionar acerca del arte y de su productividad política.

Que el encuentro tiene un carácter interdisciplinario, abriendo un espacio de cooperación entre las Ciencias de la Comunicación, la Filosofía y la Teoría Artística, y entre la reflexión teórica especializada acerca del arte y la complejidad y multiplicidad de prácticas artísticas postvanguardistas.

Que el evento favorecerá la formación de estudiantes y doctorandos de esta casa de estudios, reforzando las bases epistémicas de los trabajos que se encuentran en desarrollo acerca de la temática.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 711/2016 del Honorable Consejo Superior,



LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el Aval Académico, por parte de esta Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, al *VI Encuentro de Investigadores*, que tendrá lugar en la Facultad de Ciencias de la Comunicación los días 22, 23 y 24 de febrero de 2017.

Art. 2º: Protocolícese. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 653

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

